



EXTRACTO DE
ACTA DE AYUNTAMIENTO
SAN IGNACIO
CERRO GORDO, JALISCO

A QUIEN CORRESPONDA.

CERTIFICACION:

El que suscribe **LIC. JOSÉ DE JESÚS CAMPOS GARCÍA**, en mi carácter de Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 26 veintiséis del mes de Junio del 2026 dos mil veintiséis, se encuentra el **Acta #42-2024/2027** de la administración 2024 - 2027 dos mil veinticuatro dos mil veintisiete, punto III - E).- que en su parte conducente dice:

Siendo las 9:38 nueve horas con treinta y ocho minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las sesiones de ayuntamiento; previamente convocados y bajo la Presencia de la Lic. Teresa Romo González, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: María Lucila González Landeros, Emmanuel Orozco Hernández, Andrés García Padilla, Araceli Torres Torres, Ana Patricia Jiménez Martín, Raymundo Hernández Hernández, Rosalba Vázquez Orozco, Luis Rolando Morales Barba, Bioleta Orozco Hernández; y fungiendo como Síndico Municipal Profr. Horacio Garza Guerra y como Secretario General Lic. José de Jesús Campos García.

TEXTO DEL ACTA. -

ANALISIS DISCUSION Y EN SU CASO LA APROBACION DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE CONTIENE EL PUNTO DE ACUERDO QUE APRUEBA LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO 30201/LXIV/26 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Municipales se sometió a votación la iniciativa la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MUNICIPALES PRESENTES.**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DE VOTACION
C. Araceli Torres Torres	Regidora	A FAVOR
C. María Lucila González Landeros	Regidora	A FAVOR
C. Andrés García Padilla	Regidor	A FAVOR
C. Raymundo Hernández Hernández	Regidor	A FAVOR
C. Ana Patricia Jiménez Martín	Regidora	A FAVOR
C. Luis Rolando Morales Barba.	Regidor	A FAVOR
C. Horacio Garza Guerra	Síndico Municipal	A FAVOR
C. Teresa Romo González	Presidenta Municipal	A FAVOR



Recayendo en el siguiente acuerdo:

ACUERDO #196-2024/2027

ÚNICO.- CON EL CARÁCTER DE CONSTITUYENTES PERMANENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EMITE SU VOTO, APROBANDO LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 30201/LXIV/26, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO Y SE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 9 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIX DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

ATENTAMENTE:
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.
A 26 DE JUNIO DEL 2026



LIC. JOSÉ DE JESÚS CAMPOS GARCÍA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

La presente hoja forma parte de la Certificación del Punto de Acuerdo #196 de la Administración 2024-2027